



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Ocho (08) de abril del año dos mil veintiuno

Proceso	ejecutivo
Radicado	2017 418
Demandante	COOPANTEX
Demandado	ALBEIRO ALONSO RESTREPO
Asunto	Nombra curador

Lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico y como la curadora acredita tener más de cinco procesos donde fue nombrada, es por lo que dispone:

Reemplazar a la curadora designada, en la persona del **Dr. PEDRO ALEXANDER MORANTES CASTRO**, quien se localiza en calle 10sur nro. 51ª 55 oficina 105, con teléfono 3116761490, correo electrónico alexmorantes6hotmail.com. Comuníqueseles su nombramiento personalmente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARAVAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0129a1b2c73b4ca1e3be5db00f995d7ddb480a749f091a7117cdeca2a7daa223

Documento generado en 08/04/2021 09:20:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>